

La resistencia a ese proceso debería llevar al Carlismo, asunto que en cambio no trata el autor separadamente. Quizá porque lo ha hecho en otros de sus libros. Sí lo hace con algunos otros de los intentos, incompletos y de distinta consistencia, como *Acción Española* o –tras la guerra– el grupo *Arbor*, calificados (o calificables) de neo-tradicionalismo, pero que también (en distintos grados) pudieran serlo de pseudo-tradicionalismo. Otra cosa es la Ciudad Católica, a la dedica el quinto de los capítulos, «importad[a] de Francia a finales de los años cincuenta, pero aclimatad[a] en el solar hispano a través de la reviviscencia de las viejas energías tradicionales, donde no se aprecia –en cambio– ni la insinceridad ni la inautenticidad del anterior». El capítulo final contempla el liberalismo como el causante de la crisis de la cultura política católica y recuerda las bases de la teología política católica antiliberal.

El asunto es nuclear para la política católica. El esfuerzo, que dista mucho de poder considerarse concluso, es en todo caso notable. Esperemos que se prolongue pronto.

Vicente BERROCAL

Rudi di Marco, *Diritto e «nuovi diritti»*, 2ª ed., Turín, Giappichelli, 2021, 364 pp.

El doctor Rudi di Marco, discípulo del profesor Danilo Castellano en la Universidad de Udine, en la que ha impartido distintos cursos, es autor de varias monografías notables –de las que estas páginas se han hecho eco– como *Autodeterminazione e diritto* (2017) y *L'intelligenza del diritto* (2019). Esta tercera que vamos a reseñar también lleva por subtítulo expresivo: «El orden del derecho y el problema de su fundamento a través de la lectura de algunas cuestiones biojurídicas».

El libro, contrastando realidad (metafísica) y efectividad (sociológica u operativa), afronta en efecto algunos problemas bioéticos y biojurídicos en los que el núcleo está constituido por un derecho subjetivo que se ha tornado pura pretensión y que va a girar en torno de la llamada autodeterminación de la voluntad subjetiva. De algún modo el autor, por tanto, enlaza en este libro la materia ya abordada en los dos precedentes.

Entre la introducción y las conclusiones se estructura en tres capítulos. En el primero se trata de la persona, la subjetividad y el

ordenamiento jurídico. Se estudia a continuación del surgimiento de los nuevos derechos. Mientras que el último afronta el problema a través... de los problemas singulares.

Se trata de un libro erudito y profundo, bien orientado y algo abigarrado, que dificulta por momentos la lectura. Que es altamente recomendable.

Manuel ANAUT

Enrique de la Lama, *Visiones políticas. Cartas sobre España: Giustiniani-Consalvi, 1817-1823*, Pamplona, EUNSA, 2020, 412 pp.

*Giustiniani abandonó la forma humana / Para tomar la del tigre hircano.* Así describía la sátira decimonónica *Metamorfosi dei Cardinali* al purpurado Giacomo Giustiniani (1769-1843), uno de los *papabili* del Cónclave de 1830-1831 y candidato de la facción de los *zelanti* al solio pontificio, luego del efímero pontificado de Pío VIII. Martillo de los liberales en la Romaña, especialmente en la ciudad de Imola –urbe de la cual fue obispo –, Giustiniani gozó de gran prestigio en la Curia Romana por su experiencia política. Su elección como Pontífice se vio, no obstante, finalmente imposibilitada por la *exclusiva* –el veto mediante el cual tanto el Sacro Emperador Romano, luego el Emperador de Austria, como los reyes de España y Francia podían impedir la elección de un cardenal para la Sede Apostólica– impuesta por el Rey Fernando VII en su contra.

Nacido en el seno de la noble familia Giustiniani, una de las principales prosapias de la Roma pontificia, el caballero Giacomo Giustiniani se incorporó a la *prelatura* y ocupó cargos administrativos en Rávena y Perugia, hasta que la invasión de los ejércitos revolucionarios franceses puso fin al dominio temporal del Papa Pío VI (1798). Habiendo huido a Nápoles durante la efímera y jacobina República Romana, retornó a la Ciudad Eterna con la restauración del Gobierno pontificio por los reales ejércitos napolitanos, presidiendo la Junta Provisional que gobernó Roma hasta la llegada de Pío VII, en octubre de 1800. Por aquellos años, mantuvo una intensa actividad académica, dedicándose al estudio del derecho, la arqueología, la numismática, la historia y el estudio de las lenguas orientales. Retomó la carrera eclesiástica luego de concluida la era napoleónica, habiendo quedado la